

**CONSEJO DE SEDE**  
**ACTA 05 DE 2019**  
**(08-09 DE ABRIL)**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

**Fecha de la convocatoria:** 08 de abril de 2019.

**Medio:** Correo electrónico.

**Hora:** 11:53 pm.

**Plazo para emitir el voto:** 09 de abril de 2019, 12:00 m.

Con base en lo acordado, en la sesión del 22 de marzo de 2019 del Consejo de Sede, la Secretaría de Sede convocó a Sesión Extraordinaria No Presencial, con el fin de someter a consideración el otorgamiento de la distinción Grado de Honor y la consecuente Beca de Posgrado, a los graduandos de la primera ceremonia de grados de 2019.

**1. Asuntos de Estudiantes**

**1.1. Grados de Honor y Beca de Posgrado graduandos primera ceremonia de 2019.**

**Sustento normativo:** Acuerdo 008 de 2008 CSU. ARTÍCULO 57. Distinciones. Se otorgarán las siguientes distinciones:  
a. Grado de Honor de pregrado. Distinción que otorga el Consejo de Sede, en cada una de las ceremonias de grado, a quienes hayan obtenido la exención de pago de matrícula en todos los períodos académicos cursados (con excepción del primero), no hayan reprobado asignatura alguna y no hayan tenido sanciones disciplinarias. Cuando más de un estudiante tenga las características anteriores se otorgará el Grado de Honor a todos ellos.  
Resolución 121/2010 Rectoría. Artículo 2. Grado de Honor de Pregrado. Para el otorgamiento de esta distinción se debe dar cumplimiento al siguiente procedimiento:  
1. Dentro de la resolución de autorización para grado que emite el Consejo de Facultad para cada ceremonia de grados, deben incluirse los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el literal a) del Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior y sean merecedores de la distinción "Grado de Honor".  
2. Una vez consolidado el listado, la Secretaría de Facultad enviará copia de esta resolución al Consejo de la correspondiente Sede, para que se otorgue dicha distinción.

1.1.1 Los siguientes graduandos de la primera ceremonia de grados del año 2019 **cumplen** con los requisitos para obtener Grado de Honor, de acuerdo con lo establecido en el literal del Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 CSU.

Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1072702578	Filosofía
Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1233501719	Geografía
Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1032473730	Estudio Literarios
Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1016067739	Sociología
Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1020810420	Trabajo Social

Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1073521548	Trabajo Social
Ciencias	*Ver nota 1	1014256546	Biología
Ciencias Economicas	*Ver nota 1	1018495755	Administracion de Empresas
Medicina Veterinaria y de Zootecnia	*Ver nota 1	1019109731	Medicina Veterinaria

1.1.2 Los siguientes graduandos de la primera ceremonia de grados del año 2019, aunque fueron postulados por la respectiva Facultad, no cumplen con los requisitos para obtener Grado de Honor:

Ciencias	*Ver nota 1	1018466539	Física
Ciencias Humanas	*Ver nota 1	1110520230	Psicología

**Participantes:**

De los veintitrés (23) consejeros con voz y voto, participaron en la sesión expresando su voto mediante correo electrónico, los siguientes miembros:

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno	Decano Facultad de Artes
Jairo Alexis Rodríguez López	Decano Facultad de Ciencias
Aníbal Orlando Herrera Arévalo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Jorge Armando Rodríguez Alarcón	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Luz Amparo Fajardo Uribe	Decana Facultad de Ciencias Humanas
Yanneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
Camilo Andrés Cortes Guerrero	Decano (E) Facultad de Ingeniería
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Facultad de Medicina
Luis Gabriel Quintero Pinto	Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Dairo Javier Marín Zuluaga	Decano Facultad de Odontología
Hernando Gaitán Duarte	Director Dirección de Investigación y Extensión
Carlos Eduardo Cubillos	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Pedro Agustín Pérez Torres	Representante de los Profesores
Oswaldo Alfonso Borráez Gaona	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
Héctor Antonio Bonilla Estevez	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
Manuel Alejandro Mayorga Betancourt	Representante de los estudiantes de Posgrado

**Resultados de la votación**

Decisión	Voto		
	Aprueba	No aprueba	Abstención
Otorgar Grado de Honor y Beca de Posgrado a los siguientes graduandos de la 1a Ceremonia de Grados de 2019, por cuanto <b>cumplen los requisitos:</b> (*Ver nota 1).	16	0	0
No otorgar Grado de Honor a los siguientes graduandos de la 1a Ceremonia de Grados de 2019, por cuanto <b>no cumplen los requisitos:</b> (*Ver nota 1).	No se sometió a votación, dado que no se cumplían los requisitos		

**Decisión:** El Consejo de Sede con dieciséis (16) votos a favor aprobó otorgar Grado de Honor y Beca de Posgrado a (\*Ver nota 1).

Los graduandos (\*Ver nota 1), no cumplían los requisitos establecidos para obtener la distinción, por lo que no se otorgó el Grado de Honor.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**

**AMINTA MENDOZA BARÓN**

*Nota 1: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los datos/asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.*